

PODER LEGISLATIVO**CONGRESO DE
LA REPUBLICA****RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 30769**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA
LA CONVENCION PARA COMBATIR EL
COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS
EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES
COMERCIALES INTERNACIONALES****Artículo único. Aprobación de la Convención**

Apruébase la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, adoptada el 21 de noviembre de 1997.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los catorce días del mes de mayo de dos mil dieciocho.

LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República

MARIO MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Lima, 16 de mayo de 2018.

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO
Presidente del Consejo de Ministros

1648973-1

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 30770**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE
APRUEBA EL CONVENIO SOBRE SEGURIDAD
SOCIAL ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Y LA REPÚBLICA DE COREA****Artículo único. Aprobación del Convenio**

Apruébase el Convenio sobre Seguridad Social entre la República del Perú y la República de Corea, suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 2 de marzo de 2017.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los catorce días del mes de mayo de dos mil dieciocho.

LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República

MARIO MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Lima, 16 de mayo de 2018.

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO
Presidente del Consejo de Ministros

1648973-2

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 30771**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE
APRUEBA EL ACUERDO BÁSICO ENTRE
EL GOBIERNO DEL PERÚ Y EL PROGRAMA
MUNDIAL DE ALIMENTOS DE LAS NACIONES
UNIDAS SOBRE ASISTENCIA DEL PROGRAMA
MUNDIAL DE ALIMENTOS****Artículo único. Aprobación del Acuerdo**

Apruébase el Acuerdo Básico entre el Gobierno del Perú y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas sobre Asistencia del Programa Mundial de Alimentos, suscrito el 18 de mayo de 2006, en la ciudad de Lima, República del Perú.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los catorce días del mes de mayo de dos mil dieciocho.

LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República

MARIO MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Lima, 16 de mayo de 2018.

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO
Presidente del Consejo de Ministros

1648973-3